

SOL DEL CUZCO.



SABADO 19. DE ENERO DE 1828. — 9.º — 7.

No hay para Dios mejor espectáculo, que ver al Cristiano, que defiende su libertad contra los principes y emperadores.

EL SOL.

El Condor, el lobo, la zorra, y otros vichos de esta caña, jamás oirán con agrado pronunciar los nombres del cuidado: no sea tan confuso: no es tigre, sino ciervo el coco: demuestranse los nidos, y cieguense las guaridas que han quedado: echen fuera a todos aquellos que gusten mas de la compañía de las alimañas, que de sus semejantes. ¿Y porqué? Porque estos, y otros, solo pueden vivir de nuestro desuido; de la suma confianza que tenemos en ellos; de nuestro terror pánico; y de mantener entre nosotros los bos vestidos de la piel de oveja.

Al escribir esto, se nos viene á la memoria, aquel apólogo que propuso Juan Polenar al concilio de Basilea del lobo, que persuadió á un mayoral, á que no se afanase tanto en velar sobre el rebaño: que él tenia las intenciones mas puras; y que si parecia, que trataba alguna vez de invadir á aquel, era mas por ver el cuidado que se tenia, que por alguna mira sinistra: que creyendo el mayoral á la letra, la propuesta del lobo, se durmió en ambos oídos: y que en esta situacion, cargó el lobo sobre el rebaño, é hizo destrozos de él.

Siendo, pues, esto así, no les de extrañar que el Condor, y sus polluelos, levanten el grito, contra el decreto del Congreso Jeneral Constituyente del Perú, sobre la facultad que se le dá al Ejecutivo de separar temporalmente del país, á las personas que considere peligrosas al orden interior y sistema de libertad que desean los pueblos: porque se pueden quitar ciertos puntos de apoyo del vitalicismo: porque . . . y porque . . .

Pregunta el condor: contra quien

es la ley? como no solo hay vitalicios; sino tambien amantes al gobierno español: la ley es contra todos estos. Pues que, ignora el condor que la opinion de la mayoría, no ha podido ann sumir la opinion, de que era mejor el gobierno español, que el de la patria? (*) No está tocando todos los dias el aprecio de la sangre española aun que ésta haya sido de un lacayo, ó de un gallego? El dictado de cholo, no se mantiene todavia en su antiguo significado, de un ser degradado?

Al dilema decimos: que con el decreto susodicho, quedarán sumidos vitalicios y godos. Y ved aqui remediado un mal grave con un rasgo de pluma. ¿Y esto nos envidia el Condor? Vaya!

Continúa el discurso sobre el arancel.

Acabense los jueces, destruyanse los tribunales, estingase la milicia, porque en todas estas profesiones hay individuos que abusan de sus facultades en daño del público y desdoro de sus profesiones. Castiguense la criminal, culpemos á la humanidad, pero no se impute jamás á las profesiones defectos que no son de ellas sino de los

Un papel volante de Bolivia, en la glosa de un cuarteto contra la Patria, dice así: Lejos de dar, me quítaste — honor, ó vergüenza, y fortuna; — sin utilidad alguna — de patria me graduaste: — toda maldad me enseñaste; — blasfemo, desesperado; — audaz, lascivo, osado. — sin Dios, sin fe, y sin ley — ¿qué he lucrado pues sin rey — ni de tu amor, qué he sacado? Hay, pues, en Bolivia quien suspire todavia por el rey

MINUCIO FELIZ EN SU OCTAVIO.

individuos. Pero ya que hay vista tan perspicaz, para ver los defectos debia tambien haberla para no dejar de ver las virtudes y considerar en esos desiertos á unos hombres que sacrifican su razon, su tranquilidad y que renuncian las proporciones de la sociedad, por dedicarse al desempeño de las obligaciones que les impone su santo Ministerio. Qué es poco no tener momento fijo de descanso y á las dos de la mañana ó á hora consagrada al reposo tener que abandonar el lecho á pesar de la intemperie, de lo penoso de los caminos, sin temor del contagio de los males y andar tres ó mas leguas por precipicios para dar los últimos auxilios espirituales y abrir con la palabra del consuelo el tremendo camino de la eternidad? No descubro; dice un sensible escritor, en la tierra dignidad mas tierna y respetable, que la de un Cura que va á sepultar una razon sana y un corazon sensible entre el corto número de unas tristes cabinas. Allí fija el domicilio de su vida; adopta esa familia de labradores, se complace con ellos como un padre con sus hijos; los une los dias destinados para hablarles del Dios que fecunda el campo, haciendoles contemplar los beneficios de que se hallan rodeados. Se proporciona á su inteligencia explicándole con sencillo lenguaje los principios sublimes y abstractos de la religion y la moral. Les enseña á estimar su tranquilo estado y á no envidiar las agitadas fortunas de las villas y ciudades. Diezma en la porcion del rico y en la suya la parte del pobre: asiste á sus inocentes fiestas y toma parte en su alegría: los alivia y consuela en la afliccion y tormento de sus males: regocija por muchos dias á la madre acariciando un

momento al tierno infante: alienta al trabajo al joven robusto, mostrándole a su padre decrepito para quien el tiempo de reposar ha llegado: pasea el anciano en la estación de los días serenos y le habla placidamente de la muerte bajo el viejo árbol que reverdece: allana al moribundo la entrada del sepulcro, y le acerca dulcemente al deseado término de sus enfermedades, dolores y fatigas. Tales son las sagradas funciones que desempeñan estos ministros de la religión, acreedores con justicia á la consideración de los pueblos. En tiempos que necesitan más, darles menos, es una ingratitud y una pública injusticia. No se han de presentar vestidos de bayetas, ni andrajosos, porque escitaran el desprecio en vez del respeto: y así justamente reconvenido un obispo que andaba en carroza dorada por un monarca, diciéndole que en los tiempos primeros de la Iglesia atravesaban los obispos sus Diócesis á pié y con un solo cayado, le contestó justamente. Señor: Eso fué en tiempo de los Reyes pastores. Repito no solo por consideraciones religiosas sino por razones civiles, deben ser atendidos los parrocos con el decoro que esige su alta dignidad. Aun los cristianos protestantes los consideran, y les asignan los modos de una decorosa subsistencia y hagamos justicia, podemos aprender de ellos en aquellos puntos que no discuerdan de nosotros. Permitame el Congreso leer el arancel de Jamayca que se halla en la Gaceta real de aquella isla, de fecha de 31 diciembre del año pasado de 1825. Entonces leyó el Diputado el arancel siguiente.

Continuará.

REPERTORIO AMERICANO.

(JUICIO DE ESTA OBRA.)

El único resto precioso que conserva el nuevo mundo de la dominación ignominiosa que por tanto tiempo lo ha degradado, es la lengua que sirve de vínculo común á las repúblicas fundadas sobre las ruinas de su sistema colonial: lengua que por la sencillez de su construcción, por la armonía de sus sonidos, por el énfasis de sus frases, y por la abundancia de sus recursos, se presta con tanta facilidad á las inspiraciones del genio, como á los documentos de la razón, y tan propiamente interpreta las relaciones de la vida social, como los arrebatos de la pasión, y los juegos de la fantasía. Pero el despotismo, semejante á las harpías, infesta cuanto toca, y el idioma Castellano, degradado por tantos siglos de opresión religiosa y civil, condenado á ser el órgano de la superstición y de la servidumbre, nos

ha sido legado como un terreno feraz, pero inculto y abandonado, que necesita los esmeros del cultivador, para dar frutos correspondientes á la bondad del suelo. Hasta ahora no se ha dado un paso en esta noble tarea. La necesidad de libertarnos y constituirnos ha llamado exclusivamente nuestra atención, y conseguido aquel objeto esencial, los pueblos y los gobiernos se sienten impulsados por los más poderosos motivos á fecundar los bienes físicos que nos ha prodigado la naturaleza. De aquí la extraordinaria actividad que han recibido los capitales, y su incesante aplicación á las empresas agrícolas, industriales y mercantiles: propensión tan honrosa á los que la sienten, y á los que la estimulan, como favorable á la sociedad entera, que por su medio va á recibir torrentes de ventura.

Más en medio de estos preparativos de un orden de cosas que nos ponga al nivel de las naciones laboriosas é ilustradas, se nota un gran vacío, que si no se empieza á llenar desde ahora, nos dejará con respecto á ellas en una humillante inferioridad: tal es la falta de una literatura nacional, perfección que no podemos aun poseer en toda su plenitud, pero á la cual debemos encaminarnos con celo y aplicación, á medida que adelantamos en la carrera de las instituciones sociales.

La necesidad en que nos hallamos de probar la importancia de la literatura, como si fuésemos á defender una opinión nueva y reconducida, es en sí misma un indicio seguro de que este ramo de los conocimientos humanos no existe entre nosotros sino de un modo secundario é incierto. En los siglos de Pericles y de Cicerón hubiera sido inútil semejante trabajo: la opinión pública daba entonces á las Bellas Letras un puesto eminente entre las excelencias nacionales; los jenerales, los senadores, los que manejaban el timón del estado, eran distinguidos poetas y oradores, y la corrección del lenguaje, y el gusto acendrado en las materias literarias se miraban como requisitos indispensables, para adquirir celebridad en todas carreras.

No era esta por cierto una manía pasajera, ni un capricho de la moda. El imperio de la razón, en que se apoyan necesariamente todo régimen libre, comprende en sus dominios, como parte integrante de ellos, la perfección del uso de la palabra, y el arte precioso de convencer por su medio el entendimiento, de conmover el corazón, y de alagar la fantasía. ¿Qué son las riquezas intelectuales, si no hay medios adecuados de difundirlas? ¿Y donde se encuentran estos medios, si-

no en la exactitud, y corrección del lenguaje, en la pureza y propiedad del estilo, en el arte seductor de dar á la razón un colorido que adorne su desnudez, y suavice su aspereza? Las locuciones toscas, escóticas y bárbaras, el desorden y negligencia en el estilo, la falta de ideas fijas y sanas sobre las producciones del ingenio, indican un estado de civilización poco susceptible de grandes y útiles instituciones: como los campos cubiertos de maleza, sin deslindes bien determinados, acusan la ignorancia, la pereza ó el descuido de quien los labra. La alianza entre todos los ramos que constituyen la perfección del ser moral del hombre, es íntima é indisoluble. Los que á los ojos vulgares parecen destinados al adorno exterior, influyen de un modo directo en los más esenciales. Son flores delicadas y vistosas, que cuando carecen de frescura y esplendor anuncian las malas calidades del fruto.

Pudiéramos hallar pruebas históricas de esta verdad en todos los siglos y naciones: pero basta á nuestro propósito indicar las que manifiestan cuan estrechamente se ligan los progresos de la ciencia política con los del verdadero buen gusto literario. Las producciones que más deleitan á los hombres ilustrados pertenecen al influjo de la libertad, y los ensanches que esta da al espíritu se han extendido á todas sus facultades. Si se quiere encontrar el más alto punto de perfección á que ha llegado el arte de la palabra, búsquese en las oraciones de Demóstenes y Cicerón, en los cuadros sombríos de Tácito, en los discursos de Daguessau, y de Mirabeau, de Chatham, de su hijo, de Fox, y de Burke, en la Lei Agraria de Jovellanos, obras todas impregnadas de liberalismo y consagradas á defender los derechos de los pueblos, y á discutir los puntos más elevados de la política. Aun cuando la ilustración ha precedido á un régimen justo, y benéfico, los más esplendidos destellos han emanado de aquellos mismos principios. ¿Cuáles son los escritos que más nos embelesan, de cuantos dejó á la admiración de la posteridad el siglo de Luis XIV? La historia universal de Bossuet, en que aquel genio sublime analizó las instituciones de los pueblos antiguos, y trazó su origen y su decadencia; el poema en que Fénélon dió tan severas lecciones á los reyes; los cuadros grandiosos de que se sirvió Corneille para convertir el teatro en escuela de hombres públicos. Pasó aquel reinado, y le siguió el del corrompido y débil Luis XV: pero del fango de una nación frívola, y envilecida, se alzaron dos obras maestras del ingenio humano, como dos brillan-

tes meteoros, en las tinieblas de una noche oscura. Tales fueron el *Espiritu de las leyes* y el *Contrato social*, obras en que la profundidad de las ideas, y la fuerza de los raciocinios han comunicado al estilo y al lenguaje, todas las prendas que constituyen los modelos destinados á servir de norma y de admiracion á la posteridad.

Continuará.

REMITIDOS.

Sr. editor:—En vista de los dos *Remitidos* subscriptos por D. F. M. de Miranda en el *SoL* n.º 156: el uno sobre la satisfaccion que dá al público de la siniestra interpretacion que hicieron de un *Remitido* suyo de que se dirigia contra el Sr. Prefecto de este departamento D. D. V. Leon, digo: nunca creí que un individuo imbuido de buenos principios, y actualmente dedicado al estudio del Derecho Natural y de Gentes, fuese lijero en infringir la mayor de las LL. que es respetar á los superiores, y mas cuando su sabio comportamiento le hace acreedor á la jeneral gratitud, pues nadie puede ser enemigo de él, sino el que fuera de la misma Patria, cuya tranquilidad es debida á su vijilancia.

Acerca del otro *Remitido* inserto en el mismo n.º 147 sobre la respuesta á una pregunta mia, tambien digo: jamas dudé de su política é ilustracion; porque solo un necio presuntuoso, aun viendose degradado en el comun sentir, es capaz de dedignarse corresponder á cualquiera, sea quien fuere.—*El honor es de quien lo da, y no de quien lo recibe.*—Bien sé que mi respondente vive, y deseo viva muchos años para la emulacion de los literatos, entre quienes sus aptitudes se desarrollarán mas y mas cada dia, aunque su mérito no sea premiado, basta que sea conocido. El honor no honra sino al que lo merece (*Atencion*); De qué le sirve á uno estar con capelo, sino le viene á pelo? Solo será digno de que se le aplique lo que los diablos dijeron de un judío que se llenó de cruces: *Vaso vacío; pero sellado.*

Un Novelero.

Señor editor—Uno de los dias inmediatos á este, zabullido yo en mis barbas y en ciertas ideas tristes, motivadas por lo que diré; me meti en una barberia, al parecer decente; sentarme en una silla, operar ya mi barbero, y empezar á padecer, todo fué uno. Entonces decia yo: ¿que me im-

portan estos espejos, colgantes, y remendajos puestos aqui y aculla, segun el caletre de este bárbaro; y aun cuando estuvieran con la mayor proporcion jeometrica? nada: lo que yo quisiera, fuera una buena navaja, una mano diestra y suave, y que nunca me pesara haber nacido hombre; pero adelante, con estos cachivaches se atrapan bobos: diciendo esto me levanté, y para no volver á caer en la trampa miré, remiré y señalé la tienda del azar.

Mas como yo no me paro en pelillos, volvi á mis ideas y esta anecdotilla me confirmó en ellas: asi es que al primer paso que di, me tiré en la frente una gran palmada, y exclamé; ¿de los demontres! pues esto es cabalmente lo que pasa en mi colejio. Mucha bambolla, mas perifollos, y nada de sustancia. ¿Pues que nos importan los espejos y zaran-dajas, que han puesto en la capilla; cuando no tenemos un libro ni cosa en que estudiar? ¿Que nos importa toda la bulla, y el horrisono tono de cajas bocinas y chirisuyas en todo el novenario del Santo; cuando no sabemos, ni entendemos el culto que se le debe dar? Será posible que desde chiquillos nos quieran amañar y amaestrar, á ver no solo con indiferencia, sino con gusto, la profanacion del templo con tantos arbolillos y colgandijos, llenos de vichos y animales inmundos, vivos y muertos que metian en él, para el pillaje y algazara de los muchachos? ¿y que de remate de fiesta ande un viejezuelo duende correteando entre ellos, causando mas alboroto y zaca-pela con capa de celo de Sacerdote; asi como éstas abominaciones se perpetran con capa

de devocion? ¿Acaso éste será uno de los ramos de ciencias eclesiasticas, que se enseña en el seminario, como las demas rutinas que se aprenden *more pecudum*? ¿Que lindos curas saldremos si predicamos indefesamente, como algunos, que servir á Dios y á los santos consiste en estos embelecos! ¿Que nos importan las novenas, que se han hecho imprimir, y la especulacionsita de darlas por una limosnita, para ayuda del escabeche de la culti-farsa? nada. Lo que quisiéramos los seminaristas por ahora, fuera saber Qqeshua, (a) Castellano, Latin, Doctrina cristiana, Retórica, alguna urbanidad, Canto Gregoriano y Ceremonias. (Ay! solo Gil Blas de Santillana aprendió á leer, haciendo un beneficio á su tio.) Entonces sabriamos, que á Dios se debe rogar siempre, y no tan solo por nueve dias: que adorarle en espíritu y verdad, y alabarle en sus santos; es incompatible con tanta farsa y bambochada que representamos.

Estos son precisamente los votos del clero: estos los designios de nuestros padres; á

(a) Alcibiades, segun refiere Eliano; habiendo encontrado un maestro sin las obras de Homero no pudo menos que sacudirle una bofetada, diciendole: *ignorante, como es posible que de tu escuela salgan hombres instruidos* Si Alcibiades visitara el seminario y viera, que desde el aposento del rector, hasta el del último colejial, estaban desterrados los nombres, de: *diccionario, gramatica, libros criticos, libros majistrales &c.* ¿cuantas bofetadas no imprimiria en esas caras? Santo Dios! nos figuramos, que no seria ya el pasaje de Alcibiades: sino la tunda que le dió Entelo á Dares en la Eneida de Virjilio. *Pulsat versatque Daret.* Busque, pues, en igual de espejos, libros elementales, majistrales &c: consulte á los intelijentes, porque ya la ciencia no se infunde; sino se adquiere á costa de mucho dinero, indefesa incubacion, desterrando para siempre el librejo (si merece tal nombre) de MACHARABIAYA.

esto se dirijen sus afanes y fatigas por alimentarnos, en el almacigo de los ministros del culto; Y quien se condolerá de nosotros; quien pondrá en ejecución todo esto?... aquí acabó mi soliloquio, porque lo interrumpi involuntariamente gritando con tamaña boca, NADIE, NADIE, y los gritos hubieron continuado, sino me zamarrea un condiscípulo, el que enterado en el motivo de mi enagenamiento, me dice con una sonrisa pícarasca, y dándome unas palmaditas; ¡quien, te mete copele á lo que no te compete!!!

Pero S. E. quizá, talvez, se adelantará algo; pues dicen malas lenguas, que los números anteriores han producido un numerario, aunque muy corto á mi catedrático, que sacó el vientre de mal año, siendo único en su línea. Y aun cuando no se avance nada, me es preciso hacer esta reclamación; para que mi padre se desengañe; para que el buen viejo, cuando me vea salir otro Gerundico, no se agarre la cabeza á dos manos, y empiece á gritar con esa voz parráspeña ¡ay mi plata!!—Se repite, hastacada rato, muy suyo.

El colegial.

Señor editor. Yo infeliz caí en la desgracia de ser procesado criminalmente, por imputaciones que se han ventilado, ya en el juzgado inferior de Urubamba, ya en la corte superior de esta capital, ya en la suprema de la de la república, y ya oficialmente otra vez en el primero que concluyendo su oficio con un fallo definitivo ha elevado los autos al segundo en grado de apelación instaurada por mi mismo. Cuando después de dos años ocho meses de prisión y cadenas esperaba que mis des-

gracias tocasen cualquier fin, que ya lo aguardo como un descanso de mis males; he visto con dolor que el proceso formado en un principio en la corte superior y suprema de Lima ha desaparecido de la secretaria de cámara, haciendo mas tenebrosa mi suerte que habia librado todas las esperanzas de su consuelo en esta pieza original. Hombres sensibles, compadeceos de la humanidad afligida; y si existe en vuestro corazón alguna centella de justicia y equidad, determinaos á devolver unos documentos, que siendo el puerto seguro donde presumo salvar mi vida, á ningun objeto útil deben ser destinados en vuestro poder.

Dionisio Aranzamendi.

Señor editor.—Para que el público suspenda su juicio sobre la suerte de un hombre de bien, mientras que el resultado de la instancia que he instaurado decida completamente de ella, sirvase U. insertar á continuación el memorial que con esta fecha he dirigido al señor alcalde de esta municipalidad.

Don José Ruedas, ciudadano residente, y administrador de las rentas de los Hospicios de esta capital, ante U. según derecho digo. Que en todo gobierno nacional donde se ha permitido la libertad de la prensa, tambien se ha puesto leyes restrictivas para contener su abuso. Por esto, el congreso al paso de concederla por una de las leyes fundamentales, prohibió igualmente los escritos injuriantes, ordenando en el artículo 5.º del título 2.º Que injuriando á una ó mas personas con libelos infamatorios que tachan su vida privada, y manchan su honor y buena reputacion, se abusa de libertad de imprenta, y con razon, porque la infamia y la calumnia que se hace por la prensa, es mas grave que la verbal, á causa de que esta se disipa facilmente, y aquella permanece y se propaga por todas partes. Bajo este principio, como el papel titulado—el *Cuzqueño observador* es de aquella clase, pues en el publico me coloca especialmente entre esos funcionarios que según su mordacidad han violado la confianza de la nacion, y han malversado todos los capitales de su administracion, lo denuncié ante la autoridad de U., y pido la reu-

nion de los jurados de esta ciudad, para que á presencia de un papel tan infame y detractor declaren que ha lugar á la formacion de causa, y ábran de este modo la senda necesaria al objeto que sin duda me propongo de evidenciar la pureza de mi conducta, y la infamia del escritor que ha osado puerilmente vulnerar la mas preciosa parte de mi existencia social. En una republica que felizmente marcha á su perfeccion, la injuria hecha á un ciudadano intereza al resto de la asociacion, y el ciudadano que se vea injuriado y calumniado, como yo, debe acogerse á la proteccion de la ley, cuando esta la ve infringida y ultrajada por un impostor envidioso del bien-estar ajeno. Con estos apoyos.

A U. suplico se sirva proveer y mandar como solicito, jurando lo necesario en derecho.

José de Ruedas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Lista de las causas vistas en esta

Corte Superior de Justicia desde 11

de julio de 1827

La criminal contra Diego Matias Baca, Ciprian Velasco, ladrones de varios efectos de D. José Maria Zapater, á quienes el juez de Derecho los condenó al 1.º á cuatro años de presidio, y al 2.º á ocho años con grillete, y á ambos á racion y sin sueldo. Apelada por los reos se decidió definitivamente según el tenor del siguiente auto.

Vistos: declararon nula la sentencia pronunciada contra Diego Matias Baca, y Ciprian Velasco que corre á fojas 132. del cuaderno primero; y mandaron reponer la causa al estado que tenia, cuando por auto de seis de septiembre de mil ochocientos veinte y seis de fojas 102. vuelta se mandó la ratificacion de los testigos, que no ha tenido efecto, devolviéndose los de la materia al juez respectivo, con costas en que condenaron al que hizo de tal.—Tres rubricas.—Noriega.

continuará